



Consume alimentos ecológicos.
Cuidan de ti y del medio ambiente.



LA PRODUCCIÓN Y EL CONTROL EN LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS

Incumplimientos y denuncias.



María Isabel Humanes Quintana
Técnico del Departamento de Control

Servicio de Control y Promoción de la Producción Ecológica
SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN
ECOLÓGICA

Sevilla, 28 de marzo de 2012



Consume alimentos ecológicos.
Cuidan de ti y del medio ambiente.



CONTENIDO

- 1.- DEFINICIONES
- 2.- CASO PRÁCTICO
- 3.- RESULTADO CASO PRÁCTICO
- 4.- CONCLUSIONES

DEFINICIONES

Incumplimiento: hecho de no cumplir la legislación en materia de piensos y alimentos y las normas para la protección de la salud animal y el bienestar de los animales.

[Art. 2.10 del Reglamento CE nº 882/2004 Controles Oficiales]

Denuncia: el acto por el que cualquier persona, en cumplimiento o no de una obligación legal, pone en conocimiento de un órgano administrativo la existencia de un determinado hecho que pudiera constituir infracción administrativa.

Las denuncias deberán expresar la identidad de la persona o personas que las presentan, el retrato de los hechos que pudieran constituir infracción y la fecha de su comisión y, cuando sea posible, la identificación de los presuntos responsables.

[Art. 11.1.d Real Decreto 1398/1993 Reglamento procedimiento potestad sancionadora]

CASO PRÁCTICO

El 28/03/2012 se realiza inspección en instalaciones de almazara de aceite. Se procede a toma de muestra de aceituna de uno de los agricultores que está esperando para entregar la aceituna.

1. ¿Cómo podemos conocer si la almazara es un operador ecológico?



CASO PRÁCTICO: respuestas alumnos

1. ¿Cómo podemos conocer si la almazara es un operador ecológico?

- **Están registradas.**
- **Están en el SIPEA.**
- **Lo sabe la CAP.**
- **Distintivo en la puerta.**
- **Se le pide a ello la justificación por la administración de que es ecológico.**
- **El inspector no pregunta, eso no queda bien**
- **Certificado del Organismo de Control**



RESULTADO CASO PRÁCTICO

1.¿Cómo podemos conocer si la almazara es un operador ecológico?

Solicitando el certificado y verificar que los productos que elabora y categoría con los que los comercializa coincide con los productos y categoría que aparece en el certificado.



RESULTADO CASO PRÁCTICO



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CB-001848-2010

El Servicio de Certificación CAAE

como entidad de certificación de productos acreditada por IANAC con acreditación nº 42-C-PR111 y organismo de control autorizado de la Unión Europea (1), en aplicación del régimen de control definido en el **Reglamento (CE) 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos** (y sus normas de desarrollo) y el sistema de certificación basado en inspección y toma de muestra en las condiciones definidas en el **Título IV del Reglamento (CE) 889/2008**, confirma y avala que los productos indicados son productos y comercializados bajo la responsabilidad de:

ACEITES DE SIERRA DE YEGUAS, S.C.A.

C/RA. LA RODA, KM Nº 3

29328-SIERRA DE YEGUAS (MALAGA)

Nº 3212

Periodo de validez desde: 05/07/2010 hasta 31/12/2011

Fecha de control (2): 13/04/2010

Se emite el presente documento que ha sido expedido en base al artículo 29.1, del Reglamento (CE) nº 834/2007 (y sus normas de desarrollo). El operador declarado ha sometido sus actividades a control y cumple los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

Sevilla a, lunes, 5 de julio de 2010

Francisco Casero Rodríguez
Presidente

(Ver alcance del certificado en las páginas siguientes)

(1) Directrices sobre niveles de conformidad en Andalucía (DS-833-009-20) y Castilla-La Mancha (DS-833-001-04).
(2) Si la mencionada acta de un control se podrá firmar control controla se el Servicio de Certificación CAAE la validez del certificado.
Por acciones de responsabilidad del operador de Certificación CAAE por lo que deberá de cumplir con los requisitos, no obstante puede ser posible contactar al Servicio de Certificación CAAE a través de correo electrónico o teléfono en cualquier momento.
El Servicio de Certificación CAAE ofrece como un certificado por cada operador y grupo de productos ecológicos según la clasificación indicada en el Anexo III del RCE 889/2008.
R.C. "Sin Oligoelementos", los productos con este certificado deben ser comercializados como: Aceite de Oliva Virgen (AO), Aceite de "Aprimero Limpio" (AL) Aceite de "Castaña Puro" (CP) (P) Productos de consumo.

PROTECTORA DE LOS CONSUMIDORES

Pág. 1 de 2

Servicio de Certificación CAAE

Avenida Emilio Lario, nº 2, Ed. Torre Este, mod. 604 (Española Avda. de las Ciencias) • 41012 - Sevilla
Tel: +34 955 024 150 • Fax: +34 955 024 148
www.caae.es

RESULTADO CASO PRÁCTICO



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Nº de documento: CE-001848-2010

PRODUCTOS	CATEGORÍA
Transformados	Agricultura ecológica
Aceite de oliva virgen	

Este producto precorren ~~las~~ ~~instalaciones~~ ~~indicadas~~ a continuación:

ACTIVIDAD COMO ELABORADOR (DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES): *

Nº	DIRECCION	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
1	CTRA LA RODA, KM Nº 3	29328	SIERRA DE YEGUJAS	MÁLAGA

* Instalaciones donde se elabora, almacena, envasa o enqueta

CLIE: B9767661

IMPALUD000000

(1) *Sistema de control de integridad en el ámbito de la UE (CE) (01-101) y Control de Integridad (ES-EC-01-01-01-01)*
(2) *Se ha desarrollado un sistema de control de integridad en el ámbito de la UE (CE) (01-101) y Control de Integridad (ES-EC-01-01-01-01)*
Este documento es propiedad del Servicio de Certificación CAAE, por lo que deberá mantenerse en su ámbito de aplicación. No podrá ser utilizado para fines ajenos al Servicio de Certificación CAAE. Este documento contiene información confidencial y puede ser objeto de sanciones administrativas.
El Servicio de Certificación CAAE presta estos servicios en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2018/848 de la Comisión Europea y el Reglamento (UE) 2018/848 de la Comisión Europea.
P.O. "No Autorizado" por producir con esta etiqueta sobre que comercializan como los Ecología. (10) Categoría "Agricultura Ecológica" (11) Categoría "Agricultura Ecológica" (12) Producción de alimentos.
© 2010-2011 CAAE S.L.

Pág. 2 de 2

Servicio de Certificación CAAE

Avda. Emilio Lemos, nº 2, Ed. Torre Este, mod. 603 Espina Aoda, de las Ciencias • 41020 - Sevilla
Telf: +34 955 024 150 • Fax: +34 955 024 150
www.caae.es

CASO PRÁCTICO

El 28/03/2012 se realiza inspección en instalaciones de almazara de aceite. Se procede a toma de muestra de aceituna de uno de los agricultores que está esperando para entregar la aceituna.

2.¿Debemos solicitar algún documento en relación a los proveedores? ¿Qué debemos verificar en dicho documento?



CASO PRÁCTICO: respuestas alumnos

2.¿Debemos solicitar algún documento en relación a los proveedores? ¿Qué debemos verificar en dicho documento?

- **Certificado de los proveedores y que estuviera en vigor.**
- **El proveedor va con el certificado a la almazara? Te debes asegurar de productos y categorías.**
- **Fraude: Convencional o conversión como ecológico. Controlar.**
- **Denuncias relacionadas con residuos.**



RESULTADO CASO PRÁCTICO

2. ¿Debemos solicitar algún documento en relación a los proveedores? ¿Qué debemos verificar en dicho documento?

Debemos solicitar los certificados de los proveedores.

- 1.Fecha emisión**
- 2.Fecha caducidad o periodo de validez**
- 3.Fecha de control**
- 4.Productos**
- 5.Categoría**
- 6.Parcelas**



CASO PRÁCTICO

El 28/03/2012 se realiza inspección en instalaciones de almazara de aceite. Se procede a toma de muestra de aceituna de uno de los agricultores que está esperando para entregar la aceituna.

3. Como resultado del boletín de análisis se obtiene 0,75 mg/kg de residuo de oxifluorfén en aceituna para aceite. ¿Cumple con la normativa de producción ecológica? ¿Se emitiría informe positivo por parte de los inspectores?



CASO PRÁCTICO: respuestas alumnos

3. Como resultado del boletín de análisis se obtiene 0,75 mg/kg de residuo de oxifluorfén en aceituna para aceite. ¿Cumple con la normativa de producción ecológica? ¿Se emitiría informe positivo por parte de los inspectores?

- **Primero ver si el productos está autorizado para AE.**
- **En el Reglamento hay un anexo con los productos autorizados (materia activa).**
- **Límite máximo: 1 mg/kg.**
- **Listado de productos fitosanitarios.**



RESULTADO CASO PRÁCTICO

3. Como resultado del boletín de análisis se obtiene 0,75 mg/kg de residuo de oxifluorfen. ¿Cumple con la normativa de producción ecológica? ¿Se emitiría informe positivo por parte de los inspectores?

No. Incumplimiento del art. 5 y del Anexo II del R (CE) nº 889/2008.

Sí. Se tipificaría como aplicar tratamientos, prácticas o procesos en la producción, elaboración o transformación de los productos regulados en esta ley de forma distinta a la establecida. (Infracción leve Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía)



CASO PRÁCTICO

El 28/03/2012 se realiza inspección en instalaciones de almazara de aceite. Se procede a toma de muestra de aceituna de uno de los agricultores que está esperando para entregar la aceituna.

- 4. Y si como resultado del boletín de análisis se obtiene 2,5 mg/kg de residuo de oxifluorfén en aceituna para aceite. ¿Cumple con la normativa de producción ecológica? ¿Se emitiría informe positivo por parte de los inspectores?**



RESULTADO CASO PRÁCTICO

4. Y si como resultado del boletín de análisis se obtiene 2,5 mg/kg de residuo de oxifluorfén en aceituna para aceite. ¿Cumple con la normativa de producción ecológica? ¿Se emitiría informe positivo por parte de los inspectores?

No. Incumplimiento del art. 5 y del Anexo II del R (CE) nº 889/2008.

Sí. Se tipificaría como incumplimiento tanto de la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía como de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal



CASO PRÁCTICO

El 28/03/2012 se realiza inspección en instalaciones de almazara de aceite. Se procede a toma de muestra de aceituna de uno de los agricultores que está esperando para entregar la aceituna.

- 5. ¿Qué información se deberá verificar en los albaranes de entrega de aceituna de los productores a la almazara?**



CASO PRÁCTICO

5. ¿Qué información se deberá verificar en los albaranes de entrega de aceituna de los productores a la almazara?

- **Procedencia Polígono y parcela.**
- **Variedad.**
- **Nº registro del operador.**
- **Categoría de producto.**
- **Cantidad en relación al tamaño de la parcela.**



RESULTADO CASO PRÁCTICO

5. ¿Qué información se deberá verificar en los albaranes de entrega de aceituna de los productores a la almazara?

Que los productos y categoría indicados en los albaranes coinciden con los que aparecen en el certificado en vigor en la fecha o periodo inspeccionado, así como los kilogramos de productos entregados.



CASO PRÁCTICO

6. Solicitados a la almazara registros de entradas y salidas, así como albaranes y facturas para un periodo concreto, se obtiene:

LOTE E	PROCEDENCIA	AGRICULTOR / A	PRODUCTO	CATEGORÍA	FECHA	KILOS	DESTRI O	TOTAL
5E	AGR-1	María Añil Sutano	Aceituna para aceite	Conversión	20/02/12	1128	266	862

LOTE E	LOTE S	PRODUCTO	CATEGORÍA	DESTINATARIO	LITROS	FECHA SALIDA
70E	123091	Aceite de girasol	Ecológico	Dinamic	475	23/09/09
5E	123092	Aceite de oliva virgen extra	Ecológico	Natural	3000	12/03/12

¿Qué se detecta? ¿Se emitiría informe positivo?



RESULTADO CASO PRÁCTICO

6. Solicitados a la almazara registros de entradas y salidas, así como albaranes y facturas para un periodo concreto, se obtiene: ¿Qué se detecta? ¿Se emitiría informe positivo?

- ✓ **La salida de un producto que no se encuentra en su certificado. Por lo que ha vendido un producto sin tener certificado para ello.**
- ✓ **La venta de un producto con categoría distinta a la que tiene.**
- ✓ **Sí.**
- ✓ **Se tipificaría según Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.**



CONCLUSIONES

- **Necesidad de verificación del certificado. Apoyo en otros documentos:**
 - ✓ **Última comunicación de la decisión de la comisión de certificación del organismo de control**
 - ✓ **Listado de operadores con retirada de la certificación www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca**
- **Solicitar listado de proveedores, sus respectivos certificados y comprobar que los productos y categorías que aparecen en albaranes de entrada coinciden con lo que aparece en el certificado.**



CONCLUSIONES

- **Igualmente se deber verificar que los productos y categorías con las que han sido vendidos coinciden con los que aparecen en el certificado de los proveedores, así como con los que aparecen en el certificado de la industria/comercializadora.**
- **Ante detección de residuos, se tiene que distinguir en caso de operadores ecológicos si se ha detectado una materia activa no autorizada en producción ecológica y si se además su uso está autorizado en la agricultura general del Estado miembro de que se trate.**



CONCLUSIONES

- **Normativa sancionadora:**
 - **Ley de Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía**
 - **Ley de Sanidad Vegetal**
 - **Ley de Sanidad Animal**



Consume alimentos ecológicos.
Cuidan de ti y del medio ambiente.



¡GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!

María Isabel Humanes Quintana
Técnica del Departamento de Control

**Servicio de Control y Promoción de la
Producción Ecológica
Secretaría General del Medio Rural y la
Producción Ecológica
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla
Tif.: 955 032 596 - Abreviado 332 596
Fax: 955 032 318

Correo-e: maria.humanes@juntadeandalucia.es

Un alimento ecológico es 100% alimento.

